RESOLUCIÓN SENAD Nº 288/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE DRONE CON ACCESORIOS" CON ID N° 435.980. --------

Asunción, 09 de noviembre de 2023.-

VISTO: **EL MEMORÁNDUM** de **la DUOC Nº 074/2023** de fecha 08 de noviembre de 2023 de la Dirección de Contrataciones Públicas, por el cual se eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 09/2023, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Adquisición de drone con accesorios" con ID N° 435.980. ----------

CONSIDERANDO: **QUE,** el **Comité de Evaluación de Ofertas**, conformado según **Resolución SENAD N° 280/2023** de fecha 03/11/2023, en su informe recomienda la adjudicación del proceso de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Adquisición de drone con accesorios" con ID N° 435.980 a favor de la empresa DATA SYSTEM SAECA con RUC 80013889-9, por un monto total de Gs. 150.665.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones seiscientos sesenta y cinco mil) IVA Incluido. ----------

QUE, la **Ley N° 2051/03** en su **artículo 28.-** ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la menor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".----------

QUE, conforme al **Memorándum D.G.J. N° 072/2023** de fecha 08 de noviembre del año 2023, la Dirección General Jurídica, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución de Adjudicación a favor de la empresa DATA SYSTEM SAECA con RUC. 80013889-9, por un monto total de **Gs. 150.665.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones seiscientos sesenta y cinco mil) IVA Incluido.----------

QUE, esta **Secretaria Ejecutiva** no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el **Comité de Evaluación de Ofertas** en cuanto a la adjudicación del proceso de referencia.----------

QUE, el **DECRETO Nº 40** de fecha 15 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN". Art. 3°. Reglaméntase provisoriamente la Ley N° 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes N° s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin...///...*

RESOLUCIÓN SENAD Nº 288/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE DRONE CON ACCESORIOS" CON ID N° 435.980. --------

...///...de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República.3.1. El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra... ***3.7. Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo****: g) Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República.* ----------

QUE, el **DECRETO N°20/2023** emanado de la Presidencia de la República del Paraguay, de fecha 16 de Agosto del año 2023, *"POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMIR RACHID SEGOVIA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".*----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023** *"Adquisición de drone con accesorios"* con **ID N° 435.980**, a favor de la empresa **DATA SYSTEM SAECA con RUC. 80013889-9**, por un monto total **de Gs. 150.665.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones seiscientos sesenta y cinco mil)** IVA Incluido. ----------

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones Públicas** a gestionar el contrato emergente del proceso en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023** *"Adquisición de drone con accesorios"* con **ID N° 435.980**, a favor de la empresa **DATA SYSTEM SAECA con RUC 80013889-9**. ----------

Artículo 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.-----

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

JR- SE/LG-SG/BA-SG

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6